PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8474193 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HEITEC SERVICE S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, Lina Samaris Silva Beltrán domiciliado en Bogotá identificado con nro. 52540591 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad subdirectora E del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, Complejo Sur, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-00033 de 14 de enero de 2025 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 011 del 14 de enero de 2025, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en la Resolución 1-02862 de 2025 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, de otra parte, JOSE VICENTE TORRES FONSECA identificado con CC. 80.063.232 Bogotá D.C expedida(o) en Colombia en condición de Representante legal HEITEC SERVICE S.A.S. con domicilio en BOGOTÁ D. C actuando como representante legal de la firma HEITEC SERVICE S.A.S. identificada con NIT. 900.949.002-3

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8474193 de 2025
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS, MESAS, ESCRITORIOS, TABLEROS, CAJA DE HERRAMIENTAS, BLACK OUTS, ENTRE OTROS ELEMENTOS PARA LOS

	AMBIENTES DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES.
Valor del Inicial del Contrato	$ 352.826.875 (Trescientos cincuenta y dos millones ochocientos veintiséis mil ochocientos setenta y cinco pesos M/CTE)
Valor Total de contrato	$ 352.826.875 (Trescientos cincuenta y dos millones ochocientos veintiséis mil ochocientos setenta y cinco pesos M/CTE)
Plazo de ejecución	50 días
Fecha de inicio	21-10-2025
Fecha de terminación	15-12-2025
Modificación No 1. Prórroga	23 días
Contratista	HEITEC SERVICE S.A.S.
CDP NRO.	10525 13-08-2025
CRP NRO.	151525 22-10-2025
Garantía nro.1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 33-44-101268741 Fecha de expedición: 23-10-2025 Fecha de aprobación: 27-10-2025
Garantía nro.2	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 33-44-101268741

	Fecha de expedición: 27-10-2025 Fecha de aprobación: 01-12-2025
Supervisor	Kelvin Castañeda Guerrero

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Kelvin Castañeda Guerrero quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
545731125	2025-12-29	56.323.224,00
545735525	2025-12-29	296.438.024,09

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 352,826,875.00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 352,826,875.00
Valor ejecutado	$ 352,761,248.09
Valor pagado	$ 352,761,248.09

CONCEPTO	VALOR
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 65,626.91

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Garantía No. 1

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
33-44-101268741	**Cumplimiento**	**$ 105,848,062.50**	**22-03-2026**
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**$105,848,062.50**	**22-11-2026**

Garantía No. 2

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
33-44-101268741	**Cumplimiento**	**$ 105,848,062.50**	**15-04-2026**
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**$105,848,062.50**	**15-12-2026**

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II en el siguiente Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8833922&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **$65,626.91 (Sesenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos con noventa y un centavos M/CTE).** del Registro Presupuestal nro. 151525 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PRIMERO. COMUNICAR el presente documento al Grupo administrativo complejo sur para lo de su competencia.

SEGUNDO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

TERCERO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró Sandra Edith Cuervo Profesional Presupuesto del Centro de Electricidad, Electrónica Y Telecomunicaciones